FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 17 Agosto 2018

Señores:
ULTRADENTAL

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	"Adquisición de unidades odontológicas para la Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, conforme a ficha técnica".
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

LOTE NO. 1				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, Módulo de brazo, mínimo de tres servicios (jeringa triple, alta y baja velocidad) en material de alta resistencia (No metálico), con negatoscopio incorporado LED, de superficie lisa y fácil de limpiar, pedal con cuerpo y émbolo metálico, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, regulación de agua para alta velocidad. Holder automáticos, filtro de entrada para agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, taza para escupidera en porcelana removible americana, escupidera en material de alta resistencia (No metálico), sistema de llenado de vaso, el sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, motores del sillón americanos. Lámpara de la unidad de luz fría LED de dos intensidades con accionamiento por sensor. Silla	1	(03)	(01) Entregado e instalado en el Grupo Aéreo del Caribe (San Andrés, Isla) Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 4 (Melgar, Tolima: Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 6 (Tres Esquinas, Caquetá: Cantidad: 01.

Así se va a las alturas

	giratoria ergonómico en cordobán, altura ajustable, rodachines, bandeja tipo zirc. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.			

LOTE NO. 2				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL - MÓDULO DE TRABAJO	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 50-60 Hz con polo a tierra, motor interno de 1 Hp libre de aceite, válvula reguladora de alta presión, servicios alta velocidad, baja velocidad, jeringa triple y eyector, tanque reservorio aséptico de agua con capacidad mínima de 700 ml, accionamiento a través de pedal, presión de funcionamiento requerida hasta 125 psi, peso máximo de módulo 13 kilogramos	1	(01)	(01) Entregado en el Almacén COFAC (Comando Aéreo de Transporte Militar – Bogotá) ESM CONJUNTO ARC FAC

LOTE NO. 3				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA QUIRÚRGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, motores americanos que cumplan norma NEN-EN-IEC 60601-1:2006, activación de motores a través de válvulas solenoides, accionamiento a través de control de pie, estructura en acero al carbón de alta resistencia, plancha para estabilidad en acero col-roll, cubierta de conexiones material de alta resistencia fácil limpieza, debe incluir toma para conexión a red eléctrica equipos auxiliares, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, filtro de entrada para agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, pedal con cuerpo y émbolo metálico. Módulo de brazo: con bandeja auxiliar removible, con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, servicios jeringa triple, alta y baja velocidad, de superficie lisa y fácil de limpiar, con soporte para cavitrón. Holders automáticos, con negatoscopio LED para radiografías panorámicas dentales, taza para escupidera en porcelana removible americana en material de alta resistencia (No metálico), Módulo auxiliar de control: con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, encendido de	1	(01)	(01) Entregado e instalado en el Centro de Salud Oral FAC (Bogotá D.C) – CEOFA

Así se va alturas

	lámpara de superficie lisa y fácil de limpiar, en material de alta resistencia. (No metálico). Sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, Lámpara de la unidad de luz LED doble led, doble reflector que garantice campo de iluminación uniforme sin sombras, con sistema de regulación electrónico a través de joystick y/o control remoto, sistema de enciendo de lámpara en pedal y en modulo, variación de mínima a máxima potencia sin cambio de temperatura de color, movimiento en mínimo tres ángulos, con asa desmontable y autoclavable. Silla giratoria ergonómica en cordobán, altura ajustable, rodachines, con sistema para apoyo de pies. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.			

2. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA** PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS:

I. **CATÁLOGOS Y/O MANUALES:** Con la oferta deben presentarse claramente el catálogo original o el acápite del manual del fabricante (no se aceptan fichas técnicas hechas por entidad diferente a la casa fabricante), con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el formulario técnico; estos deben estar debidamente marcados en los que se describa el equipo, marca y modelo que ofrece, permitiendo conocer las características técnicas, del equipo y con traducción simple al español, sin alterar su contenido. Así mismo el oferente debe allegar documento escrito donde se identifica la marca y modelo del bien a ofertar y el compromiso que en caso de ser adjudicatario este bien ofertado será el que efectivamente entregara.

II. El proponente deberá hacer entrega junto con la oferta de la Carta de Autorización de importación y/o distribución, y/o comercialización expedida por el Fabricante en idioma del país de origen y con traducción simple al español. Para el caso que el oferente sea un intermediario, deberá presentar la autorización del importador autorizado en Colombia por lo que la Fuerza Aérea Colombiana verificara la trazabilidad entre el importador autorizado y el distribuidor.

3. **OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:**

A- Los equipos ofertados y que serán lo entregados por el contratista a la FAC deberán ser de marca y calidad reconocida en el mercado, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para el paciente.

B- El contratista se obliga a entregar los equipos y elementos los cuales deben ser nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.

C- El Contratista deberá entregar los documentos de importación y de legalización de los equipos, dado el caso de salir favorecidos en la adjudicación para los equipos que aplique.

		D- El contratista Suministrara los manuales técnicos y de usuario, en idioma original y una copia en traducción simple al español, **E-** El contratista asume con todos los costos y riesgos que implica adquirir, Transportar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento los bienes objeto del presente proceso y que serán los del futuro contrato **F-** brindar capacitación de los equipos al personal que operará los bienes adquiridos en cuanto a su manipulación, cuidado y mantenimiento preventivo, de acuerdo al lugar de entrega sin embargo la capacitación en mantenimiento preventivo podrá efectuarse en la Unidad militar antes referida o en la ciudad de Bogotá dentro del plazo de ejecución del contrato, para lo cual se efectuarán las coordinaciones pertinentes entre el supervisor del contrato y el representante o delegado del contratista. **G.** Si posterior a la entrega el bien comprado sufriere daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio (total no reparado) del bien, objeto de la presente contratación, en atención a la garantía técnica del producto el contratista deberá dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes de habérsele comunicado la anomalía por parte del supervisor del contrato, quien será un técnico de la especialidad de Ingeniería Biomédica, el cual verificará cuando se presente una falla o daño del equipo, indicando la descripción de la misma, para que el contratista proceda al retiro del equipo dañado y deje en calidad de préstamo un equipo instalado con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo equipo. Informando de ello el supervisor del contrato al delegado contractual, Dirección de compras públicas de la FAC, contratista y al garante para que se inicie el proceso de incumplimiento correspondiente. **h.** EL contratista deberá manifestar por escrito que el equipo entregado y ofertado tendrá una garantía técnica de un año y por ende no se puede intervenir técnicamente por personal ajeno a la proveedor por ende este se compromete con la FAC para que en cumplimiento a los parámetros establecidos por fabrica efectúe el primer mantenimiento preventivo a los 6 meses de instalado el equipo ello como parte de la garantía técnica ofrecida.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Hasta el 23 de Noviembre de 2018
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizara único pago del valor del 100% del contrato con cargo al PAC del mes de Diciembre de 2018 y/o cuentas por pagar 2018, pagaderas en el primer trimestre de 2019, de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago d aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 así: 2 Entrega de Factura Original. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Orden de Alta del Almacén COFAC. Valor total del proceso hasta $70.091.000 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Exención del IVA de acuerdo a concepto radicado bajo el No. 100053079 del 23 de agosto de 2017, remitido al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares con No. 001582 de fecha 04 de octubre de 2017:

		Los equipos biomédicos objeto del presente proceso que sean importados, se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas de acuerdo a la siguiente jurisprudencia: • El Artículo 428 del Estatuto Tributario trata de "Importaciones que no causan impuesto, relacionando en el literal d). Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional". • El Decreto Único Reglamentario en materia tributaria No. 1625 de octubre de 2016, establece en el Capítulo 14 "IMPORTACIONES QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS- IVA, ARTÍCULO 1.3.1.14.19. MATERIAL DE GUERRA POR SU DESTINACIÓN. Establece que "Por su destinación a la defensa nacional y al uso privativo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se consideran material de guerra o reservado los equipos de hospitales de la Fuerza Pública y de sanidad en campaña, y equipos de la Fuerza Pública de campaña. (Artículo 2, Decreto 695 de 1983, modificado por el artículo 2 del Decreto 3000 de 2005) (Decreto 695 de 1983 rige a partir de la fecha de su expedición y subroga el Decreto 1415 de 1977. Artículo 4, Decreto 695 de 1983)." Por lo anteriormente expuesto, cuando un proponente sea el directo importador del equipo ofertado a la Institución, podrá excluir dentro de su oferta económica el valor del impuesto a las ventas IVA. En caso que el proponente no sea el importador directo del equipo, o cuando los equipos sean de fabricación nacional el valor del impuesto del IVA aplicable deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional.
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	03-09-2018	

TE. DULZURA ÁNGELA M. RODRIGUEZ CAVIEDES
Gerente de Proyecto

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACION (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de Diciembre de 2017**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$	-	X	100	0%
Activo Total		$ -						

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

Así se va a las alturas

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de Diciembre de 2017**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

Así se va a las alturas

ULTRADENTAL	FORMATO COTIZACION

No DE COTIZACION	029-2018
REGIONAL	BOGOTA
FECHA (dd-mm-aa)	30-ene-18
DIRIGIDO A:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA
	AT. TN. ANDRES LARA

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS COMPARADOS	PRESENTACION	Cantidad	MARCA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
B1111000E	SENSOR FONA CDR ELITE #1 KIT 1xB1111000/1xB2272000/1xB2250150/1x9380096847	UNIDAD	1	FONA	$ 10.875.531	19%	$ 12.941.882
B1111045E	SENSOR FONA CDR ELITE #1 KIT 1xB1111045/1xB2272000/1xB2250150/1x9380096847 sin cable de repuesto	UNIDAD	1	FONA	$ 7.641.102	19%	$ 9.092.911
B1211000E	SENSOR FONA CDR ELITE #2 KIT 1xB1211000/1xB2272000/1xB2250150/1x9380096847	UNIDAD	1	FONA	$ 10.875.531	19%	$ 12.941.882
B1211045E	SENSOR FONA CDR ELITE #2 KIT 1xB1211045/1xB2272000/1xB2250150/1x9380096847 sin cable de repuesto	UNIDAD	1	FONA	$ 7.641.102	19%	$ 9.092.911
B1111000	SENSOR FONA CDR ELITE #1	UNIDAD	1	FONA	$ 10.848.419	19%	$ 12.909.619
B1211000	SENSOR FONA CDR ELITE #2	UNIDAD	1	FONA	$ 10.848.419	19%	$ 12.909.619
FONA-1000S-ESSENCE-COLGANTE	UNIDAD ODONTOLOGICA 1000S ESSENCE-SISTEMA DE MANGUERAS COLGANTES	UNIDAD	1	FONA	$ 14.544.822	19%	$ 17.308.338
FONA-1000S-ESSENCE-COLIBRI	UNIDAD ODONTOLOGICA 1000S ESSENCE-SISTEMA DE MANGUERAS COLIBRI	UNIDAD	1	FONA	$ 15.432.332	19%	$ 18.364.475
9754662820	EQUIPO DE RX PARED FONA XDG BRAZO REDONDO 80cm 120V	UNIDAD	1	FONA	$ 6.942.484	19%	$ 8.261.556

CONDICIONES COMERCIALES	
PERSONA DE CONTACTO	YADAIRA NUÑEZ ESPINOSA
CORREO ELECTRONICO CONTACTO	ynunez@ultradental.com.co
TELEFONO DE CONTACTO	3202346166
SITIO DE ENTREGA:	A NIVEL NACIONAL
VIGENCIA OFERTA	HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018

FIRMADO EN ORIGINAL

JUAN CARLOS BETANCUR BOLIVAR
GERENTE GENERAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 17 Agosto 2018

Señores:
AMERICAN DENTAL SAS

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	"Adquisición de unidades odontológicas para la Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, conforme a ficha técnica".
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

LOTE NO. 1				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, Módulo de brazo, mínimo de tres servicios (jeringa triple, alta y baja velocidad) en material de alta resistencia (No metálico), con negatoscopio incorporado LED, de superficie lisa y fácil de limpiar, pedal con cuerpo y émbolo metálico, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, regulación de agua para alta velocidad. Holder automáticos, filtro de entrada para agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, taza para escupidera en porcelana removible americana, escupidera en material de alta resistencia (No metálico), sistema de llenado de vaso, el sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, motores del sillón americanos. Lámpara de la unidad de luz fría LED de dos intensidades con accionamiento por sensor. Silla	1	(03)	(01) Entregado e instalado en el Grupo Aéreo del Caribe (San Andrés. Isla) Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 4 (Melgar, Tolima: Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 6 (Tres Esquinas, Caquetá: Cantidad: 01.

Así se va a las alturas

	giratoria ergonómico en cordobán, altura ajustable, rodachines, bandeja tipo zirc. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.			

LOTE NO. 2				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL - MÓDULO DE TRABAJO	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 50-60 Hz con polo a tierra, motor interno de 1 Hp libre de aceite, válvula reguladora de alta presión, servicios alta velocidad, baja velocidad, jeringa triple y eyector, tanque reservorio aséptico de agua con capacidad mínima de 700 ml, accionamiento a través de pedal, presión de funcionamiento requerida hasta 125 psi, peso máximo de módulo 13 kilogramos	1	(01)	(01) Entregado en el Almacén COFAC (Comando Aéreo de Transporte Militar – Bogotá) ESM CONJUNTO ARC FAC

LOTE NO. 3				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA QUIRÚRGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, motores americanos que cumplan norma NEN-EN-IEC 60601-1:2006, activación de motores a través de válvulas solenoides, accionamiento a través de control de pie, estructura en acero al carbón de alta resistencia, plancha para estabilidad en acero col roll, cubierta de conexiones material de alta resistencia fácil limpieza, debe incluir toma para conexión a red eléctrica equipos auxiliares, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, filtro de entrada para agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, pedal con cuerpo y émbolo metálico. Módulo de brazo: con bandeja auxiliar removible, con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, servicios jeringa triple, alta y baja velocidad, de superficie lisa y fácil de limpiar, con soporte para cavitrón. Holders automáticos, con negatoscopio LED para radiografías panorámicas dentales, taza para escupidera en porcelana removible americana en material de alta resistencia (No metálico), Módulo auxiliar de control: con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, encendido de	1	(01)	(01) Entregado e instalado en el Centro de Salud Oral FAC (Bogotá D.C) – CEOFA

Así se va a las alturas

	lámpara de superficie lisa y fácil de limpiar, en material de alta resistencia (No metálico). Sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, Lámpara de la unidad de luz LED doble led, doble reflector que garantice campo de iluminación uniforme sin sombras, con sistema de regulación electrónico a través de joystick y/o control remoto, sistema de enciendo de lámpara en pedal y en modulo, variación de mínima a máxima potencia sin cambio de temperatura de color, movimiento en mínimo tres ángulos, con asa desmontable y autoclavable. Silla giratoria ergonómica en cordobán, altura ajustable, rodachines, con sistema para apoyo de pies. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.			

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS:

I. **CATÁLOGOS Y/O MANUALES:** Con la oferta deben presentarse claramente el catálogo original o el acápite del manual del fabricante (no se aceptan fichas técnicas hechas por entidad diferente a la casa fabricante), con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el formulario técnico; estos deben estar debidamente marcados en los que se describa el equipo, marca y modelo que ofrece, permitiendo conocer las características técnicas, del equipo y con traducción simple al español, sin alterar su contenido. Así mismo el oferente debe allegar documento escrito donde se identifica la marca y modelo del bien a ofertar y el compromiso que en caso de ser adjudicatario este bien ofertado será el que efectivamente entregara.

II. El proponente deberá hacer entrega junto con la oferta de la Carta de Autorización de importación y/o distribución, y/o comercialización expedida por el Fabricante en idioma del país de origen y con traducción simple al español. Para el caso que el oferente sea un intermediario, deberá presentar la autorización del importador autorizado en Colombia por lo que la Fuerza Aérea Colombiana verificara la trazabilidad entre el importador autorizado y el distribuidor.

3. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

A- Los equipos ofertados y que serán lo entregados por el contratista a la FAC deberán ser de marca y calidad reconocida en el mercado, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el período de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para el paciente.

B- El contratista se obliga a entregar los equipos y elementos los cuales deben ser nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.

C- El Contratista deberá entregar los documentos de importación y de legalización de los equipos, dado el caso de salir favorecidos en la adjudicación para los equipos que aplique.

		D- El contratista Suministrara los manuales técnicos y de usuario, en idioma original y una copia en traducción simple al español, **E-** El contratista asume con todos los costos y riesgos que implica adquirir, Transportar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento los bienes objeto del presente proceso y que serán los del futuro contrato **F-** brindar capacitación de los equipos al personal que operará los bienes adquiridos en cuanto a su manipulación, cuidado y mantenimiento preventivo, de acuerdo al lugar de entrega sin embargo la capacitación en mantenimiento preventivo podrá efectuarse en la Unidad militar antes referida o en la ciudad de Bogotá dentro del plazo de ejecución del contrato, para lo cual se efectuarán las coordinaciones pertinentes entre el supervisor del contrato y el representante o delegado del contratista. **G.** Si posterior a la entrega el bien comprado sufriere daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio (total no reparado) del bien, objeto de la presente contratación, en atención a la garantía técnica del producto el contratista deberá dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes de habérsele comunicado la anomalía por parte del supervisor del contrato, quien será un técnico de la especialidad de Ingeniería Biomédica, el cual verificará cuando se presente una falla o daño del equipo, indicando la descripción de la misma, para que el contratista proceda al retiro del equipo dañado y deje en calidad de préstamo un equipo instalado con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo equipo. Informando de ello el supervisor del contrato al delegado contractual, Dirección de compras públicas de la FAC, contratista y al garante para que se inicie el proceso de incumplimiento correspondiente. **h.** EL contratista deberá manifestar por escrito que el equipo entregado y ofertado tendrá una garantía técnica de un año y por ende no se puede intervenir técnicamente por personal ajeno a la proveedor por ende este se compromete con la FAC para que en cumplimiento a los parámetros establecidos por fabrica efectúe el primer mantenimiento preventivo a los 6 meses de instalado el equipo ello como parte de la garantía técnica ofrecida.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	Hasta el 23 de Noviembre de 2018
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizara único pago del valor del 100% del contrato con cargo al PAC del mes de Diciembre de 2018 y/o cuentas por pagar 2018, pagaderas en el primer trimestre de 2019, de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago d aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 así: 2 Entrega de Factura Original. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Orden de Alta del Almacén COFAC. Valor total del proceso hasta $70.091.000 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Exención del IVA de acuerdo a concepto radicado bajo el No. 100053079 del 23 de agosto de 2017, remitido al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares con No. 001582 de fecha 04 de octubre de 2017:

		Los equipos biomédicos objeto del presente proceso que sean importados, se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas de acuerdo a la siguiente jurisprudencia: • El Artículo 428 del Estatuto Tributario trata de "Importaciones que no causan impuesto, relacionando en el literal d). Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional". • El Decreto Único Reglamentario en materia tributaria No. 1625 de octubre de 2016, establece en el Capítulo 14 "IMPORTACIONES QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS- IVA, ARTÍCULO 1.3.1.14.19. MATERIAL DE GUERRA POR SU DESTINACIÓN. Establece que "Por su destinación a la defensa nacional y al uso privativo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se consideran material de guerra o reservado los equipos de hospitales de la Fuerza Pública y de sanidad en campaña, y equipos de la Fuerza Pública de campaña. (Artículo 2, Decreto 695 de 1983, modificado por el artículo 2 del Decreto 3000 de 2005) (Decreto 695 de 1983 rige a partir de la fecha de su expedición y subroga el Decreto 1415 de 1977. Artículo 4, Decreto 695 de 1983)." Por lo anteriormente expuesto, cuando un proponente sea el directo importador del equipo ofertado a la Institución, podrá excluir dentro de su oferta económica el valor del impuesto a las ventas IVA. En caso que el proponente no sea el importador directo del equipo, o cuando los equipos sean de fabricación nacional el valor del impuesto del IVA aplicable deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional.
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	03-09-2018	

TE. DULZURA ÁNGELA M. RODRIGUEZ CAVIEDES
Gerente de Proyecto

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACION (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de Diciembre de 2017**

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$ -	X	100	0%
Activo Total		$ -					

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

Así se va a las alturas

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a **31 de Diciembre de 2017**

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Patrimonio		$ -		

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Utilidad Operacional	=	$ -	=	xxx
Activo Total		$ -		

american dental equipment

Máxima higiene y confort de clase mundial

Para nosotros cada cliente es especial entendemos la diferencia entre conformarse con lo que hay y pedir lo que se quiere; por eso le ofrecemos todos los colores, materiales y funciones disponibles, incluso importamos todo aquello que no se consigue en Colombia.

Nombre	**FUERZA AEREA COLOMBIANA**	Fecha:	MAYO 21 DE 2018
C.C. o Nit:	830.039.670 - 5	Teléfono:	348 7043
Dirección:	AVENIDA CARACAS No. 66 - 24	Celular:	
Correo:	andres.lara@fac.mil.co	Asesor:	Laura Piñeros
Ciudad:	BOGOTA		

CANT.	DESCRIPCION	V/UNIT.	IVA 19%	TOTAL
1	UNIDAD ODONTOLOGICA AD SLIM - 3 SERVICIOS	13.800.000	2.622.000	16.422.000
	Incluye: Lámpara LED FARO MAIA, Eyector de Alta, Bandeja Zirc, Huacal de Transporte			
1	UNIDAD ODONTOLOGICA AD ONYX DELUXE - 4 SERVICIOS	16.000.000	3.040.000	19.040.000
	Incluye: Lámpara LED FARO ALYA, Eyector de Alta, Bandeja Zirc, Brazo Monitor y Negatoscopio Panorámico			
1	Módulo Portátil (solo lonchera), Incluye: Acople Cavitron	1.500.000	285.000	1.785.000
	CONDICIONES DE VENTA			
	Garantía : Un (1) año por defectos de fabricación, con dos mantenimientos preventivos durante la garantía			

BANCO DE BOGOTA - CUENTA CORRIENTE # 44 83 48 839 - ARDENTAL SAS

Cordialmente,

LAURA PIÑEROS
DPTO. COMERCIAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

Fecha: 17 Agosto 2018

Señores:
MEDIFONCE

ADVERTENCIA	**LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**
OBJETO	"Adquisición de unidades odontológicas para la Jefatura Salud de la Fuerza Aérea Colombiana, conforme a ficha técnica".
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	60 días

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

LOTE NO. 1				
DISPOSITIVO	**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**	**GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)**	**CANTIDAD A ADQUIRIR**	**SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)**
UNIDAD ODONTOLÓGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, Módulo de brazo, mínimo de tres servicios (jeringa triple, alta y baja velocidad) en material de alta resistencia (No metálico), con negatoscopio incorporado LED, de superficie lisa y fácil de limpiar, pedal con cuerpo y émbolo metálico, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, regulación de agua para alta velocidad. Holder automáticos, filtro de entrada para agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, taza para escupidera en porcelana removible americana, escupidera en material de alta resistencia (No metálico), sistema de llenado de vaso, el sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, motores del sillón americanos. Lámpara de la unidad de luz fría LED de dos intensidades con accionamiento por sensor. Silla	1	(03)	(01) Entregado e instalado en el Grupo Aéreo del Caribe (San Andrés, Isla) Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 4 (Melgar, Tolima: Cantidad: 01. (01) Entregado e instalado en el Comando Aéreo de Combate No. 6 (Tres Esquinas, Caquetá: Cantidad: 01.

	giratoria ergonómico en cordobán, altura ajustable, rodachines, bandeja tipo zirc. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.			
LOTE NO. 2				
DISPOSITIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)	CANTIDAD A ADQUIRIR	SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)
UNIDAD ODONTOLÓGICA PORTÁTIL - MÓDULO DE TRABAJO	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 50-60 Hz con polo a tierra, motor interno de 1 Hp libre de aceite, válvula reguladora de alta presión, servicios alta velocidad, baja velocidad, jeringa triple y eyector, tanque reservorio aséptico de agua con capacidad mínima de 700 ml, accionamiento a través de pedal, presión de funcionamiento requerida hasta 125 psi, peso máximo de módulo 13 kilogramos	1	(01)	(01) Entregado en el Almacén COLAC (Comando Aéreo de Transporte Militar – Bogotá) ESM (Comando ARCLAC
LOTE NO. 3				
DISPOSITIVO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	GARANTÍA MÍNIMA REQUERIDA (AÑOS)	CANTIDAD A ADQUIRIR	SITIO DE ENTREGA (LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO)
UNIDAD ODONTOLÓGICA QUIRÚRGICA FIJA	Alimentación eléctrica 110-120 voltios A.C., frecuencia 60 Hz con polo a tierra, motores americanos que cumplan norma NEN-EN-IEC 60601-1:2006, activación de motores a través de válvulas solenoides, accionamiento a través de control de pie, estructura en acero al carbón de alta resistencia, plancha para estabilidad en acero col roll, cubierta de conexiones material de alta resistencia fácil limpieza, debe incluir toma para conexión a red eléctrica equipos auxiliares, reguladora de aire en la entrada principal, regulación de aire independiente para alta y baja velocidad con manómetro, filtro de entrada para agua y aire, sistema de succión de baja con válvula para agua y sistema de succión de alta con válvula para aire, pedal con cuerpo y émbolo metálico. Módulo de brazo: con bandeja auxiliar removible, con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, servicios jeringa triple, alta y baja velocidad, de superficie lisa y fácil de limpiar, con soporte para cavitrón. Holders automáticos, con negatoscopio LED para radiografías panorámicas dentales, taza para escupidera en porcelana removible americana en material de alta resistencia (No metálico), Módulo auxiliar de control: con control para movimiento de silla, lavado de taza, llenado de vaso, encendido de	1	(01)	(01) Entregado e instalado en el Centro de Salud Capt FAC (Bogotá D.C) CLOLA

Así se va a las alturas

	lámpara de superficie lisa y fácil de limpiar, en material de alta resistencia (No metálico). Sillón odontológico ergonómico, testera articulada, debe estar forrado en cordobán (color azul tono a elección) liso sin costuras con espuma de alta densidad anti hongo y bacterias, no inflamable, lavable y certificado con norma técnica, Lámpara de la unidad de luz LED doble led, doble reflector que garantice campo de iluminación uniforme sin sombras, con sistema de regulación electrónico a través de joystick y/o control remoto, sistema de enciendo de lámpara en pedal y en modulo, variación de mínima a máxima potencia sin cambio de temperatura de color, movimiento en mínimo tres ángulos, con asa desmontable y autoclavable. Silla giratoria ergonómica en cordobán, altura ajustable, rodachines, con sistema para apoyo de pies. Se debe hacer entrega de regulador de voltaje con supresor de picos.			

2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS:

I. CATÁLOGOS Y/O MANUALES: Con la oferta deben presentarse claramente el catálogo original o el acápite del manual del fabricante (no se aceptan fichas técnicas hechas por entidad diferente a la casa fabricante), con el objeto de verificar las características técnicas mínimas exigidas y descritas en el formulario técnico; estos deben estar debidamente marcados en los que se describa el equipo, marca y modelo que ofrece, permitiendo conocer las características técnicas, del equipo y con traducción simple al español, sin alterar su contenido. Así mismo el oferente debe allegar documento en el cual donde se identifica la marca y modelo del bien a ofertar y el compromiso que en caso de ser adjudicatario este bien ofertado será el que efectivamente entregara.

II. El proponente deberá hacer entrega junto con la oferta de la Carta de Autorización de importación y/o distribución, y/o comercialización expedida por el Fabricante en idioma del país de origen y con traducción simple al español. Para el caso que el oferente sea un intermediario, deberá presentar la autorización del importador autorizado en Colombia por lo que la Fuerza Aérea Colombiana verificara la trazabilidad entre el importador autorizado y el distribuidor.

3. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DEL CONTRATISTA:

A- Los equipos ofertados y que serán lo entregados por el contratista a la FAC deberán ser de marca y calidad reconocida en el mercado, cumpliendo con todas las normas técnicas y de seguridad, garantizando excelente funcionamiento durante el periodo de vida útil y no generando riesgo para el operario del equipo ni para el paciente.

B- El contratista se obliga a entregar los equipos y elementos los cuales deben ser nuevos, no re manufacturados, ni repotenciados, de primera calidad, en perfecto estado de funcionamiento y sin uso previo.

C- El Contratista deberá entregar los documentos de importación y de legalización de los equipos, dado el caso de salir favorecidos en la adjudicación para los equipos que aplique.

		D- El contratista Suministrara los manuales técnicos y de usuario, en idioma original y una copia en traducción simple al español, E- El contratista asume con todos los costos y riesgos que implica adquirir, transportar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento los bienes objeto del presente proceso y que serán los del futuro contrato F- brindar capacitación de los equipos al personal que operará los bienes adquiridos en cuanto a su manipulación, cuidado y mantenimiento preventivo, de acuerdo al lugar de entrega sin embargo la capacitación en mantenimiento preventivo podrá efectuarse en la Unidad militar antes referida o en la ciudad de Bogotá dentro del plazo de ejecución del contrato, para lo cual se efectuarán las coordinaciones pertinentes entre el supervisor del contrato y el representante o delegado del contratista. G. Si posterior a la entrega el bien comprado sufriere daños ya sea por defectos de fabricación, deficiente funcionamiento o mala calidad de las piezas, elementos o accesorios que lo conforman y fuere necesario el cambio (total no reparado) del bien objeto de la presente contratación, en atención a la garantía técnica del producto, el contratista deberá dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes de habérsele comunicado la anomalía por parte del supervisor del contrato, quien será un técnico de la especialidad de Ingeniería Biomédica, el cual verificará cuando se presente una falla o daño del equipo, indicando la descripción de la misma, para que el contratista proceda al retiro del equipo dañado y deje en calidad de préstamo un equipo instalable con las mismas características técnicas, durante el tiempo que dure la reposición del nuevo equipo. Informando de ello el supervisor del contrato al delegado contractual Dirección de compras públicas de la FAC, contratista y al garante para que se inicie el proceso de incumplimiento correspondiente. h. EL contratista deberá manifestar por escrito que el equipo entregado y ofertado tendrá una garantía técnica de un año y por ende no se puede intervenir técnicamente por personal ajeno a la proveedor por ende este se compromete con la FAC para que en cumplimiento a los parámetros establecidos por fabrica efectúe el primer mantenimiento preventivo a los 6 meses de instalado el equipo ello como parte de la garantía técnica ofrecida.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Hasta el 23 de Noviembre de 2018
	FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO realizara único pago del valor del 100% del contrato con cargo al PAC del mes de Diciembre de 2018 y/o cuentas por pagar 2018, pagaderas en el primer trimestre de 2019, de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previa prestación del servicio y presentación de la factura del contrato, acompañándose para su pago, del Recibo a Satisfacción emitido por el supervisor del contrato, y después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago d aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 d 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 así: 2 Entrega de Factura Original. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, Orden de Alta del Almacén COFAC. Valor total del proceso hasta $70.091.000 Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Exención del IVA de acuerdo a concepto radicado bajo el No. 100053079 del 25 de agosto de 2017, remitido al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares con No. 001582 de fecha 04 de octubre de 2017.

		Los equipos biomédicos objeto del presente proceso que sean importados, se encuentran excluidos del impuesto sobre las ventas de acuerdo a la siguiente jurisprudencia: • El Artículo 428 del Estatuto Tributario trata de "Importaciones que no causan impuesto, relacionando en el literal d). Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional". • El Decreto Único Reglamentario en materia tributaria No. 1625 de octubre de 2016 establece en el Capítulo 14 "IMPORTACIONES QUE NO CAUSAN EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS- IVA, ARTÍCULO 1.3.1.14.19. MATERIAL DE GUERRA POR SU DESTINACIÓN. Establece que "Por su destinación a la defensa nacional y de uso privativo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, se consideran material de guerra o reservado los equipos de hospitales de la Fuerza Pública y de sanidad en campaña, y equipos de la Fuerza Pública de campaña. (Artículo 2, Decreto 695 de 1983, modificado por el artículo 2 del Decreto 3000 de 2005) (Decreto 695 de 1983 rige a partir de la fecha de su expedición y subroga el Decreto 1415 de 1977, Artículo 4, Decreto 695 de 1983)". Por lo anteriormente expuesto, cuando un proponente sea el directo importador del equipo ofertado a la Institución, podrá excluir dentro de su oferta económica el valor del impuesto a las ventas IVA. En caso que el proponente no sea el importador directo del equipo, o cuando los equipos sean de fabricación nacional el valor del impuesto del IVA aplicable deberá incluirse dentro del valor de la oferta, debidamente discriminado, con dos decimales
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio. 2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato. 3. Fotocopia cedula de ciudadanía. 4. Situación militar. 5. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales nacionales.
	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	El Cotizante deberá diligenciar el anexo 1 del presente formato, referente a los indicadores Financieros y de capacidad organizacional.
VALOR OFRECIDO		
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	03-09-2018	

TE. DULZURA ÁNGELA M. RODRIGUEZ CAVIEDES
Gerente de Proyecto

ANEXO 1

INDICADORES FINANCIEROS A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACION (cuando Aplique)

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2017

LIQUIDEZ

Activo Corriente	=	$ -	=	0
Pasivo Corriente		$ -		

INIDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total	=	$ -	=	$ -	X	100	0%
Activo Total		$ -					

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Utilidad Operacional	=	$ -	=	0
Gastos de Intereses		$ -		

INDICADORES ORGANIZACIONALES A EXIGIR PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN

Con base en la información registrada en los Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2017

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{\$}{\$} = \text{XXX}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{\$}{\$} = \text{XXX}$$

Así se va a las alturas

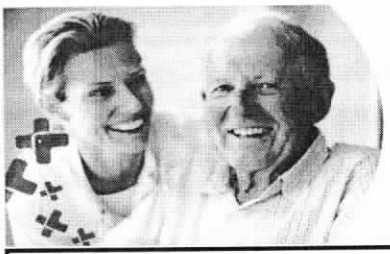

MEDI

Comercializadora Hospitalaria y Ortopédica

KONFORT LORD

Soluciones en equipos médicos y hospitalarios para hacer tu vida mas fácil

URGENCIAS 314-4136245 : 310-3436024

COTIZACION 19-06-2018

Fecha Cotizacion

Señor(es)	**DIRECCON DE SANIDAD MILITAR**	C.C. o NIT	830,039,670-5	19	6 2018
Dirección	BOGOTA	Tel:	3227008745		
Enviado a	**Attn : AEROTECNICO JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL - JEFATURA DE SALUD**			30	6 2018

DESCRIPCIÓN	MARCA	Cant	V.unt	Iva	Fecha Vencimiento Valor total
					IVA INCLUIDO
UNIDAD ODONTOLOGICA PORTATIL TIPO LONCHERA	Thermostetic	1	2.950.000	19%	2.950.000
INCLUYE EYECTOR					
MODULO DE 4 SERVICIOS, JERINGA TRIPLE, ACOPLE PARA					
PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA.					
ADAPTACION CAVITRON CON SUS RESPECTIVOS HOLDERS					
CAMBIA VIAS PARA ACCIONAR LA PIEZA DE ALTA Y BAJA.					
REGULADORA DE AGUA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA					
TANQUE PARA AGUA CAPACIDAD 750 CC					
MANOMETRO INDICADOR DE PRESION DE AIRE					
MANGUERA LISAS PARA FACIL LIMPIEZA SEGÚN NORMA M.S.					
COMPRESOR DE AIRE SECO, DE 1 HP, Y DOS PISTONES.					
MARCA COMPRESOR: THOMAS EMERSEON AMERICANA.					
VENTILADOR PARA REFRIGERACION MOTOR.					
PEDAL ELECTRICO PARA ACCIONAR EL MOTOR.					
MEDIDAS: ALTO 30 CM X 48 CM ANCHO X 25 CMS FONDO.					
ESTRUCTURA: SILLON PORTATIL EN TUBO, 7/8 CALIBRE 16,					
TAPIZADO EN LONA LAVABLE.					
SOPORTE MAS DE 150 KG					
ESCUALIZA FACILMENTE.					
BUTACO PLEGABLE, TAPIZADO EN LONA, FORTALEZA LAVABLE					
ESCUPIDERA EN ACERO INOXIDABLE, PARA ADAPTAR SILLON					
CON SISTEMA DE TANQUE QUE PUEDE ACUMULAR Y DESOCUPA					
MANUAL O DIRECTAMENTE CON MANGUERA.					
COLORES DISPINIBLES LONA: FUSCIA, VERDE CLARO,					
AZUL, AMARILLO.					
PRODUCTOS PUESTOS EN BOGOTA CATAM					
			VALOR TOTAL COTIZACION	$	2.950.000

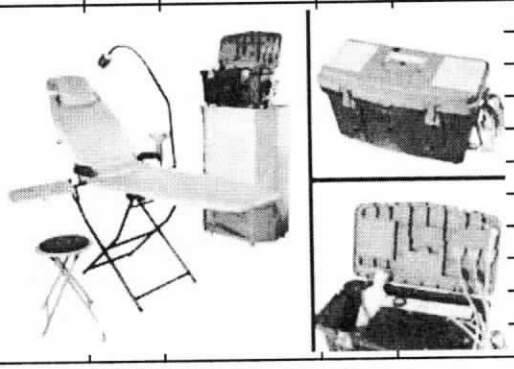

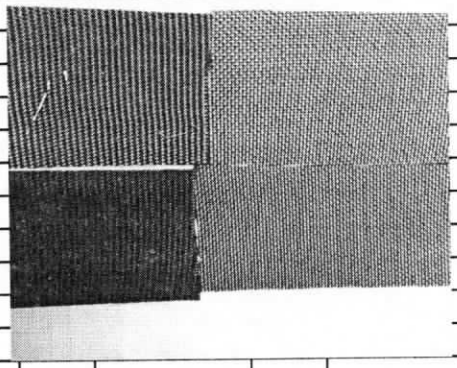

CONDICIONES COMERCIALES

Validez Oferta	HASTA 30 DE JUNIO DEL 2018
Forma de Pago	A ACORDAR
Plazo de Entrega	5 DIAS HABILES.
Garantia	1 año por defectos de fabricacion.
	DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA.

*****LA COLUMNA DE VALOR TOTAL YA INCLUYE EL 19% DE IVA ****

Atentamente,

TÉCNICA ELECTROMÉDICA

ISO 9001
BUREAU VERITAS Certification

NIT: 830004892-2
PBX: 7568787 - FAX: 3382822
CL 47 5 26
Bogotá - Colombia
www.tecnicaelectromedica.com

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

NIT: 830039670-5 TEL: 3487030

AV CARACAS 66 24 BOGOTA COLOMBIA

CÓDIGO DE CLIENTE: C830039670

CONTACTO:

ANDRES LEONARDO LARA MELÉNDEZ 3487030

andres.lara@fac.mil.co AV CARACAS 66 24

COTIZACIÓN No: TEM 40,612

FECHA: 01-jun-2018

VÁLIDO HASTA: 16-jun-2018

REFERENCIA: E M JUNIO 01 DE 2018

#	REF.	DESCRIPCIÓN	CANT.	IVA	PRECIO	TOTAL
1	BM-TA338	TERMOMETRO DE MAXIMAS Y MINIMAS REF.TA338 CON CERTIFICADO DE CALIBRACION ACREDITADO POR ONAC - OTRA	1.00	19%	283,500.00	$ 283,500.00
2	SH-109	TERMOHIGROMETRO DIGITAL C SONDA CON VERIFICACION DE LA CALIBRACION (TEMPERATURA -HUMEDAD) - OTRA	1.00	19%	218,925.00	$ 218,925.00

Observaciones: oferta JUNIO 01, solicitada al area Licitaciones.

Subtotal: $ 502,425.00

mem

IVA: $ 95,460.75

TOTAL: $ 597,885.75

LOZADA PINZON MANUEL ORLANDO — **DIRECTOR DE PROYECTO**

E- Mail: mlozada@tecnicaelectromedica.com **Tel:** 3107910916

CONDICIONES COMERCIALES

1. MONEDA DE LA PROPUESTA Pesos Colombianos (COP)
- Si está ofertado en moneda extranjera será liquidado a la TRM del día de la negociación.

2. PLAZO DE ENTREGA Los productos serán entregados dentro de los cinco (5) dias posteriores a la recepción de la orden de compra o firma del contrato, o sesenta (60) días si son para importación, salvo venta previa o disponibilidad del producto.

Los equipos médicos serán entregados con la siguiente documentación.
- Manual de Operación
- Hoja de vida
- Factura y/o Remisiones

3. FLETES Si el valor de la factura NO supera un millón de pesos y según características del producto, el valor del envío es asumido por su institución.

4. CUENTAS BANCARIAS Cuenta Corriente del banco Davivienda No: 474169999981 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.; Cuenta Corriente del banco Popular No: 01716083-9 a nombre de TECNICA ELECTROMEDICA S.A.

5. TARJETA DÉBITO Y/O CRÉDITO si el pago se realiza con tarjeta débito y/o crédito, el valor total de la factura tendrá un incremento adicional del 7%.

6.- ORDEN DE COMPRA debe relacionar el número de la cotización al momento de enviar la orden de compra

EDISON FRANCO QUINTERO
GERENTE COMERCIAL
CELULAR 310-3436024
FIJO OFICINA BUCARAMANGA 097-6451001-6850001

CRA. 33A NO. 18-14 BARRIO SAN ALONSO FRENTE A LA QUINTA BRIGADA BUCARAMANGA TEL 6451001-6850001